



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente la manifestación realizada por la demandante, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022, asimismo, se dispone poner en conocimiento de la Procuradora Cuarta para asuntos de Familia, en su calidad de Ministerio Público, el escrito adosado.

Por el Centro de Servicios, líbrese el oficio respectivo, anexando copia de la comunicación remitida por la apoderada de la parte actora.

Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aae77a8b6b7d2f96bd420e2968631b5b9f996b36b40363d30e7e5c22987c8f5**

Documento generado en 15/09/2022 06:37:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>